



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 05 de septiembre de 2024

**Oficio: UT/229-002/2024**

**Folio: 251264400022924**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información.

Apreciable solicitante:

En atención a su solicitud de información, registrada con número de folio 251264400022924, correspondiente al control interno 229/2024, efectuada de manera electrónica a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, que se tuvo por presentada el día 26 de agosto del año 2024, se le comunica lo siguiente:

## **I. Del trámite de su solicitud:**

Mediante oficio número UT/229-001/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Unidad Estadística Judicial, dependiente de la Secretaría Técnica de la Presidencia, área que cuenta con la información por así competir a sus atribuciones.

En respuesta a ese oficio, en fecha 05 de septiembre de 2024, el Dr. José Ramón Bohon Sosa, Secretario Técnico de la Presidencia, proporcionó la información solicitada, tras una búsqueda exhaustiva de lo requerido en los términos textualmente invocados, efectuada en archivos y registros de esta institución, misma que se anexa a la presente respuesta.

Oficios los anteriores, que se adjuntan al final de la presente respuesta, a efecto de dar constancia de que se realizaron las gestiones necesarias para la búsqueda exhaustiva de la información, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

## **II. De los plazos de respuesta y forma de entrega:**

Esta respuesta se notifica en tiempo y forma en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dentro del plazo natural de respuesta, considerando que el término para brindarla es de 10 días hábiles, conforme lo previsto en los artículos 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, visto que el plazo comenzó a partir del día hábil siguiente a su presentación, con fecha de inicio 27 de agosto de 2024 y fecha de expiración del 09 de septiembre de 2024.

Conforme obra en registros, su petición para la entrega de la información es por medio del sistema Plataforma Nacional de Transparencia.

### **III. Del fundamento al procedimiento de atención de su solicitud:**

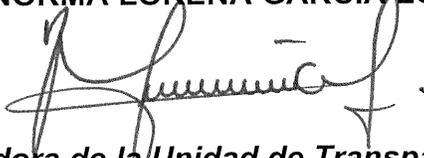
Lo anterior se realizó conforme lo señalado por los artículos 1, 3 fracciones II y XXV, 4, 16, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V, 128, 130, 136 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 87 y 89 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

La actuación de las áreas fue conforme lo señalado por el artículo 3 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 19 fracción II y 20 Bis del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia y el artículo Segundo del Acuerdo que Crea la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial, ordenamientos todos del Estado de Sinaloa.

### **IV. De la aclaración a la respuesta proporcionada:**

Deseando que la información proporcionada le sea de utilidad, en caso de cualquier duda, problemas al visualizar el contenido, estamos a sus órdenes en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa ubicadas en Palacio de Justicia, con domicilio en Segundo Nivel, Lázaro Cárdenas 891, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000; número telefónico 6677611723, así como en la cuenta de correo electrónico [utstj@stj-sin.gob.mx](mailto:utstj@stj-sin.gob.mx)

**ATENTAMENTE**  
**MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ**



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 26 de agosto de 2024

Oficio: UT/229-001/2024

N° Control Interno: 229/2024



**JOSÉ RAMÓN BOHON SOSA**

*Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo  
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.*

**P r e s e n t e.**

Por este conducto y atento a lo establecido en los artículos 19 fracciones II y V; 20 Bis fracción V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; en relación con el numeral SEGUNDO del Acuerdo de Creación de la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Sinaloa; artículos 87 y 89, fracciones I, II y IV del Reglamento antes señalado; atendiendo a la información requerida electrónicamente a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con folio número 2512644000022924, se solicita la siguiente información, que a continuación se transcribe:

***“ÚNICAMENTE RESPECTO DE JUICIOS EN MATERIA LABORAL, solicito información relacionada con los siguientes apartados:***

***1.- Número total de juicios en procedimiento ordinario tramitados durante los años 2021, 2022, 2023, y 2024.***

***2.- Duración promedio del desahogo de la fase escrita en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024.***

***3.- Promedio del tiempo transcurrido entre la finalización de la fase escrita y el desahogo de la audiencia preliminar en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024.***

***4.- Promedio del tiempo transcurrido entre el desahogo de la audiencia preliminar y el desahogo de la audiencia de juicio en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024.***

**5.- Promedio del tiempo transcurrido entre la finalización de la audiencia de juicio y el dictado de la sentencia en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024.**

**6.- Promedio del tiempo transcurrido entre el dictado de la sentencia y el cumplimiento total de la misma en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024.**

**7.- Promedio del tiempo transcurrido entre la presentación de la demanda y el acuerdo de archivo definitivo en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024.”**

Se pide su valiosa colaboración a fin de verificar la disponibilidad y existencia de lo señalado, y comunicar a esta Unidad la modalidad en la que se encuentra la información requerida, esto es, si se encuentra en soporte físico o electrónico, en el entendido que, en el primer supuesto deberá informar el número de copias que hayan de realizarse para su obtención y, en el segundo, deberá proporcionar el archivo o archivos correspondientes a la dirección electrónica institucional *norma.garcia@stj-sin.gob.mx*

Para el oportuno y eficaz cumplimiento en la atención de la solicitud de mérito, la respuesta al presente oficio deberá ser remitida a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día *02 de septiembre de 2024*, proporcionando la información en archivo electrónico o documento.

En el supuesto de necesitar alguna aclaración sobre la misma deberá comunicarla a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ**



**Coordinadora de la Unidad de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.**

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL

# SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

**Lic. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ**

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA  
PRESENTE.

En atención al oficio UT/229-001/2024 y No. De Control Interno 229/2024, tengo a bien informarle lo siguiente:

“ÚNICAMENTE RESPECTO A JUICIOS EN MATERIA LABORAL, solicito información relacionada con los siguientes apartados:

1.- Número total de juicios en procedimiento ordinario tramitados durante los años 2021, 2022, 2023, y 2024.”

Oficio  
O-0902-ST

JUICIO	2021	2022	2023	2024 (31 Agosto)
Laboral Ordinario	NA	46	1,577	1,306

Nota: Los Juicios en materia laboral se implementaron a partir del 03 de octubre de 2022 en este Poder Judicial.

“2.- Duración promedio del desahogo de la fase escrita en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024.”

No se cuenta con información a ese nivel de detalle estadístico.

“3.- Promedio del tiempo transcurrido entre la finalización de la fase escrita y el desahogo de la audiencia preliminar en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024.”

No se cuenta con información a ese nivel de detalle estadístico.

“4.- Promedio del tiempo transcurrido entre el desahogo de la audiencia preliminar y el desahogo de la audiencia de juicio en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024.”

No se cuenta con información a ese nivel de detalle estadístico.

“5.- Promedio del tiempo transcurrido entre la finalización de la audiencia de juicio y el dictado de la sentencia en los citados procedimientos



# SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL

para los años 2021, 2022, 2023, y 2024."

No se cuenta con información a ese nivel de detalle estadístico.

"6.-Promedio del tiempo transcurrido entre el dictado de la sentencia y el cumplimiento total de la misma en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024."

No se cuenta con información a ese nivel de detalle estadístico.

"7.- Promedio del tiempo transcurrido entre la presentación de la demanda y el acuerdo de archivo definitivo en los citados procedimientos para los años 2021, 2022, 2023, y 2024."

Oficio  
O-0902-ST

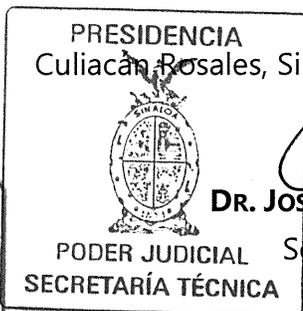
No se cuenta con información a ese nivel de detalle estadístico.

La presente información es proporcionada con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Transparencia local.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 05 de septiembre de 2024.



**DR. JOSÉ RAMÓN BOHON SOSA**  
Secretario Técnico

